

WO/GA/55/1

ORIGINAL: INGLÉS

FECHA: 31 DE MAYO DE 2022

**Asamblea General de la OMPI**

**Quincuagésimo quinto período de sesiones (30.º extraordinario)**

**Ginebra, 14 a 22 de julio de 2022**

INFORME DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

*preparado por la Secretaría*

1. El Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR o Comité) se ha reunido una vez desde el quincuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de la OMPI. La reunión se celebró del 9 al 13 de 2022 en formato híbrido. El Comité tiene previsto celebrar dos sesiones ordinarias en 2023.
2. En su quincuagésimo cuarto período de sesiones, celebrado del 4 al 8 de octubre de 2021, la Asamblea General de la OMPI examinó el informe sobre la marcha de la labor del SCCR (documento WO/GA//54/4.), en el que figuran los debates sobre la protección de los organismos de radiodifusión y las limitaciones y excepciones del derecho de autor y los derechos conexos. La Asamblea General tomó nota del informe y ordenó al SCCR que continúe su labor relativa a todas las cuestiones examinadas en el informe.
3. El presente documento incluye información actualizada acerca de la labor del SCCR. Se adjunta, además, el resumen de la presidencia de la 42.ª sesión del SCCR.

## **PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. La actualización de la protección de los organismos de radiodifusión en respuesta a los avances tecnológicos ha sido objeto de debate en todas las sesiones del SCCR celebradas desde 1998, incluidas dos sesiones especiales celebradas en 2007 dedicadas exclusivamente a examinar ese tema.
2. En la 42.ª sesión del SCCR, se presentó un proyecto revisado de texto del Comité sobre los Organismos de Radiodifusión, el cual fue objeto de debate. El documento se revisará para que se siga examinando en la 43.ª sesión del SCCR.
3. El tema de la protección de los organismos de radiodifusión se mantendrá en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

## **Limitaciones y excepciones**

1. El SCCR viene examinando la cuestión de las limitaciones y excepciones del derecho de autor desde 2004, y se ha ocupado de las limitaciones y excepciones del derecho de autor para bibliotecas y archivos, instituciones docentes y de investigación y personas con otras discapacidades en todas las sesiones celebradas desde 2012.

### Limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos

LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES

1. En octubre de 2021, la Asamblea General de la OMPI ordenó al SCCR que continúe su labor sobre esos dos temas.
2. En su 42.ª sesión, el Comité examinó una propuesta del Grupo Africano relativa a un programa de trabajo sobre limitaciones y excepciones, así como los resultados de los planes de acción anteriores, que incluyen tres reuniones regionales y una conferencia internacional en 2019. El Comité convino trabajar en una propuesta revisada para la 43.ª sesión del SCCR y pidió a la Secretaría que prepare algunas presentaciones sobre cuestiones transfronterizas, un estudio exploratorio sobre la investigación y un conjunto de herramientas sobre la preservación.
3. Los temas de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos y las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para las personas con otras discapacidades se mantendrán en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

## **OTROS ASUNTOS**

### ANÁLISIS DEL DERECHO DE AUTOR EN EL ENTORNO DIGITAL

1. El análisis del derecho de autor en el entorno digital se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.ª sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.
2. En su 42ª sesión, el Comité llevó a cabo presentaciones y debates sobre numerosos estudios relacionados con la cadena de valor de la industria musical en la era digital.
3. El Grupo de Países de América Latina y el Caribe (GRULAC) propuso la celebración de una sesión de información de medio día (tres horas) sobre el mercado de la música en *streaming* en la 43.ª sesión del SCCR, y se pidió a la Secretaría que organice dicha sesión.
4. El tema del análisis del derecho de autor en el entorno digital se mantendrá en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

### Derecho de participación en las reventas

1. El derecho de participación en las reventas se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 31.ª sesión del SCCR, celebrada en diciembre de 2015.
2. En su 42ª sesión, se presentó al Comité información actualizada acerca del trabajo del Grupo Especial de Trabajo.
3. El tema del derecho de participación en las reventas se mantendrá en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

### Protección de los derechos de los directores de teatro

1. La protección de los derechos de los directores de teatro se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 35.ª sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2017.
2. En su 42.ª sesión, al no haber novedades en este punto del orden del día, se pospuso el debate sobre este tema hasta la próxima sesión.
3. El tema de la protección de los derechos de los directores de teatro se mantendrá en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

### DERECHO DE PRÉSTAMO PÚBLICO

1. El derecho de préstamo público se ha examinado en el punto del orden del día “Otros asuntos” desde la 40.ª sesión del SCCR, celebrada en noviembre de 2020.
2. En su 42.ª sesión, las delegaciones de Sierra Leona y Malawi reiteraron su propuesta para la realización de un estudio exploratorio sobre el derecho de préstamo público.
3. El tema del derecho de préstamo público se mantendrá en el orden del día de la 43.ª sesión del SCCR.

### SESIÓN DE INFORMACIÓN

1. En su 42.ª sesión, la Secretaría celebró una sesión de información de medio día de duración dedicada a la repercusión de la COVID-19 en el ecosistema cultural, creativo y educativo, incluidos el derecho de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones. El proceso debía guiarse por un enfoque holístico y equilibrado.
2. *Se invita a la Asamblea General de la OMPI a:*
3. *tomar nota del “Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos” (documento WO/GA/55/1); y*
4. *ordenar al SCCR que continúe con su labor relativa a las demás cuestiones de las que se informa en el documento WO/GA/55/1.*

[Sigue el resumen de la presidencia de la 42.ª sesión del SCCR]



ORIGINAL: inglés

FECHA: 13 de mayo de 2022

**Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos**

**Cuadragésima segunda sesión**

**Ginebra, 9 a 13 de mayo de 2022**

RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA SESIÓN**

1. La cuadragésima segunda sesión del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos ("SCCR" o "Comité") fue inaugurada por la secretaria, Sra. Michele Woods (OMPI). El Sr. Aziz Dieng ejerció de presidente y el Sr. Peter Labody y el Sr. Owen Ripley de vicepresidentes.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de orden del día (documento SCCR/42/1 PROV.).

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DE LA MESA**

1. El Comité acordó elegir al Sr. Aziz Dieng, del Senegal, en calidad de presidente del 9 de mayo de 2022 hasta el comienzo de la primera sesión del SCCR que se celebre en 2023. El Sr. Owen Ripley, del Canadá, fue elegido vicepresidente durante este mismo periodo. El Comité acordó además elegir al Sr. Owen Ripley presidente desde el comienzo de la primera reunión del SCCR que se celebre en 2023 hasta el comienzo de la primera reunión del SCCR que se celebre en 2024. El Sr. Aziz Dieng fue elegido vicepresidente durante este mismo periodo. El Comité también acordó elegir vicepresidente al Sr. Peter Labody, de Hungría, a partir del 9 de mayo de 2022 hasta el comienzo de la primera reunión del SCCR que se celebre en 2024.

## **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: ACREDITACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES**

1. El Comité aprobó en ese momento la acreditación en calidad de observadoras *ad hoc* del SCCR de las siguientes organizaciones no gubernamentales mencionadas en el Anexo del documento SCCR/42/2 REV:
* *Fundacja Centrum Cyfrowe*
* *Global Expert Network on Copyright User Rights*
* Instituto de Propiedad Intelectual (IPI)
* Red en Defensa de los Derechos Digitales, A.C. (R3D)
* Sociedad Argentina de Gestión de Actores e Intérpretes (SAGAI)
* *The Emirates Reprographic Rights Management Association (ERRA)*

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE INFORME DE LA CUADRAGÉSIMA primera SESIÓN**

1. El Comité aprobó el proyecto de informe de su cuadragésima primera sesión (documento SCCR/41/10). Se invitó a las delegaciones y a los observadores a enviar a la Secretaría, a la dirección copyright.mail@wipo.int, las observaciones que tengan sobre sus propias declaraciones, a más tardar el 31 de julio de 2022.

## **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: PROTECCIÓN DE LOS ORGANISMOS DE RADIODIFUSIÓN**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 42.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=69311.
2. Tras las declaraciones de las delegaciones, el vicepresidente Peter Labody y el facilitador Jukka Liedes presentaron el *Proyecto revisado de texto del Tratado de la OMPI sobre los Organismos de Radiodifusión* (documento SCCR/42/3), con los comentarios del facilitador Hezekiel Oira. El Comité acogió el documento con agrado y celebró un debate y una sesión de preguntas y respuestas con los ponentes sobre el texto.
3. El Comité convino en que el presidente, en colaboración con los vicepresidentes y facilitadores, revisará el documento SCCR/42/3 teniendo en cuenta los comentarios, sugerencias y preguntas de las delegaciones, para seguir examinándolo en la 43.ª sesión del SCCR. Se invitó a las delegaciones a que envíen otros comentarios sobre el documento SCCR/42/3 a la dirección copyright.mail@wipo.int, antes del 13 de julio de 2022.
4. El Comité examinó la posibilidad de celebrar una sesión técnica especial dedicada a este punto del orden del día antes de fines de 2022. No hubo consenso sobre esta propuesta. El Comité acordó celebrar dos sesiones ordinarias del SCCR en 2023.
5. Este punto se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima tercera sesión del SCCR.

## **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 42.ª sesión del SCCR en <https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting_id=69311>.
2. El presidente dio la palabra al coordinador del Grupo Africano para que presentara su *Propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (documento SCCR/42/4). El presidente invitó a la Secretaría a presentar una recapitulación de la labor realizada de conformidad con el *Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos* y el *Plan de Acción para Instituciones Docentes y de Investigación y Personas con Otras Discapacidades* (documento SCCR/36/7), así como el *Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional* (documento SCCR/40/2).
3. A continuación, el presidente invitó al Comité y a los observadores a formular observaciones generales sobre el tema de las limitaciones y excepciones, así como sobre la propuesta del Grupo Africano.
4. Tras las observaciones generales se celebró una sesión de preguntas y respuestas y un intercambio de opiniones entre el Comité, los observadores y los expertos. El intercambio se basó en las ideas extraídas de los seminarios regionales y la conferencia de la OMPI celebrados en 2018-2019.
5. El Comité acogió con agrado la iniciativa del Grupo Africano y su disposición a modificar su propuesta a la luz de las intervenciones realizadas durante la 42.ª sesión del SCCR (documento SCCR/42/4 Rev.). El Comité invitó a los miembros a seguir colaborando con el Grupo Africano con miras a examinar una propuesta revisada en la cuadragésima tercera sesión del SCCR.
6. El Comité acordó dos líneas de actuación:
7. En la próxima sesión del SCCR, la Secretaría debería invitar a especialistas y a los miembros a que presenten ponencias, durante los puntos del orden del día relativos a las limitaciones y excepciones, sobre los posibles problemas transfronterizos relacionados con los usos específicos de obras protegidas por derecho de autor en el entorno transfronterizo en línea, por ejemplo, en el caso de una clase en línea con estudiantes de varios países, o cuando los investigadores que colaboran, o los sujetos de su investigación, se encuentran en diferentes países.
8. A partir del trabajo realizado hasta la fecha y de los debates ulteriores de los miembros del Comité, según proceda, la Secretaría debería elaborar herramientas que sirvan de guía para los programas específicos de asistencia técnica que ayuden a los Estados miembros a redactar leyes y políticas que apoyen la educación, la investigación y la preservación del patrimonio cultural, elaboradas en consulta con especialistas, sectores interesados de las comunidades beneficiarias y titulares de derechos mediante procesos de consulta transparentes.
9. En la 43.ª sesión del SCCR, con respecto al párrafo b), la Secretaría presentará: 1) un estudio exploratorio sobre las limitaciones y excepciones en materia de investigación y 2) una guía sobre preservación.
10. El punto del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para las bibliotecas y los archivos se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima tercera sesión del SCCR.

## **PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA: LIMITACIONES Y EXCEPCIONES PARA INSTITUCIONES DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN Y PARA PERSONAS CON OTRAS DISCAPACIDADES**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 42.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=69311.
2. El presidente dio la palabra al coordinador del Grupo Africano para que presentara su *Propuesta relativa a un proyecto de programa de trabajo sobre excepciones y limitaciones* (documento SCCR/42/4). El presidente invitó a la Secretaría a presentar una recapitulación de la labor realizada de conformidad con el Plan de acción para bibliotecas, archivos y museos y el Plan de Acción para Instituciones Docentes y de Investigación y Personas con Otras Discapacidades (documento SCCR/36/7), así como el Informe sobre los seminarios regionales y la conferencia internacional (documento SCCR/40/2).
3. A continuación, el presidente invitó al Comité y a los observadores a formular observaciones generales sobre el tema de las limitaciones y excepciones, así como sobre la propuesta del Grupo Africano.
4. Tras las observaciones generales se celebró una sesión de preguntas y respuestas y un intercambio de opiniones entre el Comité, los observadores y los expertos. El intercambio se basó en las ideas extraídas de los seminarios regionales y la conferencia de la OMPI celebrados en 2018-2019.
5. El Comité acogió con agrado la iniciativa del Grupo Africano y su disposición a modificar su propuesta a la luz de las intervenciones realizadas durante la 42.ª sesión del SCCR (documento SCCR/42/4 Rev). El Comité invitó a los miembros a seguir colaborando con el Grupo Africano con miras a examinar una propuesta revisada en la cuadragésima tercera sesión del SCCR.
6. El Comité acordó dos líneas de actuación:
7. En la próxima sesión del SCCR, la Secretaría debería invitar a especialistas y a los miembros a que presenten ponencias, durante los puntos del orden del día relativos a las limitaciones y excepciones, sobre los posibles problemas transfronterizos relacionados con los usos específicos de obras protegidas por derecho de autor en el entorno transfronterizo en línea, por ejemplo, en el caso de una clase en línea con estudiantes de varios países, o cuando los investigadores que colaboran, o los sujetos de su investigación, se encuentran en diferentes países.
8. A partir del trabajo realizado hasta la fecha y de los debates ulteriores de los miembros del Comité, según proceda, la Secretaría debería elaborar herramientas que sirvan de guía para los programas específicos de asistencia técnica que ayuden a los miembros a redactar leyes y políticas que apoyen la educación, la investigación y la preservación del patrimonio cultural, elaboradas en consulta con especialistas, sectores interesados de las comunidades beneficiarias y titulares de derechos mediante procesos de consulta transparentes.
9. En la 43.ª sesión del SCCR, con respecto al párrafo b), la Secretaría presentará: 1) un estudio exploratorio sobre las limitaciones y excepciones en materia de investigación y 2) una guía sobre preservación.
10. El punto del orden del día sobre las limitaciones y excepciones para las instituciones docentes y de investigación y para personas con otras discapacidades se mantendrá en el orden del día de la cuadragésima tercera sesión del SCCR.

## **PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS**

1. Los documentos de las sesiones anteriores relacionados con este punto del orden del día están disponibles en la página web dedicada a la 42.ª sesión del SCCR en https://www.wipo.int/meetings/es/details.jsp?meeting\_id=69311.
2. En lo que respecta al tema del derecho de autor en el entorno digital, se presentaron varias ponencias ante el Comité, a saber, *El mercado mundial de la música digital, por dentro* (SCCR/41/2) de la Sra. Susan Butler; *Estudio sobre los artistas en el mercado de la música digital: consideraciones económicas y jurídicas* (SCCR/41/3) del Sr. Christian Castle y el profesor Claudio Feijoo; *Estudio sobre el mercado de la música digital en África Occidental* (SCCR/41/6) del Sr. El H. Mansour Jacques Sagna; e *Informe sobre el mercado de la música en Internet y los principales modelos de negocio en Asia: Panorama y tendencias generales* (SCCR/41/7) de la Sra. Irene Calboli y el Sr. George Hwang y una presentación en vídeo, *El mercado de la música en América Latina* (SCCR/41/4) de la Sra. Leila Cobo. A las presentaciones en vídeo siguieron las declaraciones de las delegaciones y una sesión de preguntas y respuestas con algunos de los autores de los estudios. El Comité acordó seguir intercambiando opiniones e información sobre este punto.
3. El Comité acogió con satisfacción la propuesta del GRULAC de celebrar una sesión de información de medio día (tres horas) sobre el mercado de la música en *streaming* en la 43.ª sesión del SCCR. Se pidió a la Secretaría que organice la sesión en la 43.ª sesión del SCCR basándose en la *Propuesta de “Sesión de información sobre el mercado de la música en streaming”* presentada por el GRULAC.
4. En lo que respecta al tema del derecho de participación en las reventas, el Comité tomó nota de las declaraciones formuladas por las delegaciones y acordó seguir intercambiando opiniones e información sobre este punto.
5. En lo que respecta al tema del fortalecimiento de la protección de los derechos de los directores de teatro, la Secretaría explicó que, al no haber novedades en este punto del orden del día, se había acordado de antemano aplazar su examen hasta la próxima sesión.
6. El Comité tomó nota de la *Propuesta de inclusión de un estudio centrado en el derecho de préstamo público en el orden del día y en la futura labor del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)* (documento SCCR/40/3 REV.) y de las declaraciones formuladas por las delegaciones.
7. Esos cuatro temas se mantendrán en este punto del orden del día de la cuadragésima tercera sesión del SCCR.

## **SESIÓN DE INFORMACIÓN**

1. El 9 de mayo de 2022, el primer día de la 42.ª sesión del SCCR, la Secretaría presentó una sesión de información de medio día dedicada al tema de la repercusión de la Covid-19 en el ecosistema cultural y creativo, incluidos los derechos de autor, los derechos conexos y las limitaciones y excepciones, tal como solicitó el Comité en su 41.ª sesión.
2. Durante la sesión, tras las ponencias de los especialistas, los miembros y observadores tuvieron la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias.
3. El informe titulado *La repercusión de la pandemia de COVID-19 en las industrias creativas, las instituciones culturales, la educación y la investigación*, las respuestas al cuestionario de los miembros y observadores del SCCR y la grabación de la sesión de información se hallan en <https://www.wipo.int/meetings/es/2022/info-session-impact-covid-19-copyright-ecosystems.html>. Se agradece cualquier información o comentario adicional sobre el informe, que puede enviarse a copyright.mail@wipo.int.

## **RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

1. El Comité tomó nota del contenido del presente resumen de la presidencia. El presidente aclaró que el presente resumen refleja el punto de vista del presidente sobre los resultados de la cuadragésima segunda sesión del SCCR y que, por consiguiente, no se somete a la aprobación del Comité.

## **PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA SESIÓN**

1. La próxima sesión del Comité tendrá lugar en 2023.

[Fin del documento]